

ACTA 12/2013

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día tres de julio de 2013 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración y aprobación del Acta 11/2013.**
- 2. Informe de Dirección.**
- 3. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
 - a) Llamado a Concurso Público de Auxiliares en las Áreas I, II, III y IV.
 - b) Prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. María Lorena Jorge en sus dos cargos docentes.
 - c) Solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. Viviana A. Díaz para una estadía de investigación en el Instituto de Ciencias Matemáticas de Madrid, España.
- 4. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:**
 - a) Prórroga de designación de la Prof. María Lorena Jorge en el cargo de Asistente con dedicación simple en la asignatura Geometría Analítica.
 - b) Propuesta de designación por Reválida de la Ing. Laura I. Álvarez en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura Análisis Matemático I.
 - c) Propuesta de designación de la Mg. Marcela R. Caldarelli en el cargo de Coordinadora del Curso de Nivelación a Distancia destinado a los aspirantes a ingresar a la UNS en el ciclo lectivo 2014.
 - d) Orden de mérito para cubrir seis (6) cargos de Tutor del Curso de Nivelación a Distancia destinado a los aspirantes a ingresar a la UNS en el ciclo lectivo 2014.
 - e) Solicitud de la Dra. María Cristina Maciel para dictar la materia optativa Métodos Numéricos para Ecuaciones Diferenciales.
 - f) Solicitud de inscripción fuera de término del alumno Santiago Eleno.

- g) Solicitud de las alumnas Mariel P. Solis Cartagena y María V. Piergentili para que se dicte el curso sobre Software Geogebra en el segundo cuatrimestre de 2013.

5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMÍA Y FINANZAS:

- a) Solicitud de ayuda económica de la Dra. Liliana R. Castro para asistir al 17th ECEM 2013 en Lund, Suecia.
- b) Solicitud de ayuda económica de la alumna Andrea del Valle Olivo para asistir al CIMPA School 2013.

6. Dictámenes de la Comisión de POSGRADO:

- a) Propuesta de dictado del curso de Posgrado “The Inverse Problem of the Calculus of Variations” por los Dres. Demeter Krupka y Hernán Cendra.
- b) Solicitud de la Lic. Sonia E. Beratz para incorporar cursos de posgrado a su plan de tesis.

7. Dictamen de la Comisión de EXTENSIÓN:

- a) Solicitud de los alumnos para continuar utilizando los canales de difusión virtual del Departamento con fines solidarios.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los tres días del mes de julio de 2013, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Dr. Sheldy J. Ombrosi con la presencia de los siguientes miembros: Mg. Rosana V. Entizne, Dra. María C. Maciel, Dr. Pablo A. Panzone, Dr. Ricardo J. Pignol, Dr. Ignacio D. Viglizzo, Srta. Andrea del Valle Olivo, Srta. María V. Piergentili y Srta. Mariel P. Solis Cartagena. Se encuentra, como asistente, el Dr. Juan M. Cornejo.

Se encuentra presente el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú.

1. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta 11/2013.
2. El Dr. Ombrosi informa:
 - Esta es la última reunión antes del receso. La próxima reunión ordinaria del Consejo Departamental se realizará el miércoles 31 de julio. Probablemente haya temas que la semana que viene requieran dictamen y, eventualmente, el lunes 29 podríamos convocarlos para algún dictamen extraordinario.
 - La Secretaría de Ciencia y Tecnología informó que a fines de 2013, a través del CVar, habrá una nueva convocatoria a Categorización en el Programa de Incentivos.

3. La Comisión de **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO** recomienda:

- a) Continuar con los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público de Auxiliares en las Áreas I, II, III y IV.

A continuación se detallan dichos concursos.

ÁREA I: Elementos de Análisis y Cálculo

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
UN (1) Asistente	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II
UN (1) Ayudante “A”	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II

JURADO

Titulares: Mg. Diana P. Salgado, Mg. Marcela R. Caldarelli, Dra. Ana M. L. Torresi.

Suplentes: Dr. Diego N. Castaño, Dra. Marta A. Zander, Lic. Alfredo C. E. Álzaga.

Veedores: Titular: Juan F. Desages - Suplente: Cra. Carolina H. Gómez.

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
CUATRO (4) Ayudantes “B”	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II

JURADO

Titulares: Dra. Cecilia R. Cimadamore, Lic. Mónica I. Zapperi, Prof. Ana I. Cocilova.

Suplentes: Mg. Aldo Figallo Orellano, Prof. María E. López, Ing. Blanca I. Niel.

Veedores: Titular: Cra. Carolina H. Gómez - Suplente: Juan F. Desages.

ÁREA II: Álgebra

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
DOS (2) Asistentes	Exclusiva	Elementos de Álgebra Geometría Analítica

JURADO

Titulares: Dra. María J. Redondo, Dra. Graciela M. Desideri, Dra. María A. Gatica.

Suplentes: Dra. María I. Platzeck, Dr. Manuel Abad, Dr. Juan M. Cornejo.

Veedores: Titular: Prof. Carolina B. Zeppa - Suplente: Cr. Jorge P. Zoppolo.

ÁREA III: Análisis Superior

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA
UN (1) Ayudante "A"	Simple	Análisis Matemático III

JURADO

Titulares: Dr. Ricardo Testoni, Dr. Guillermo L. Calandrini, Mg. Liliana B. Boscardín.

Suplentes: Dr. Sheldy J. Ombrosi, Dr. Luis A. Piovan, Lic. Rodolfo E. Salthú.

Veedores: Titular: Lic. María V. Pisani - Suplente: Mariana Fortunatti Montoya.

ÁREA IV: Probabilidad y Estadística

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA
UN (1) Ayudante "B"	Simple	Estadística B

JURADO

Titulares: Mg. Mariana S. Santamaría, Ms. Loreto E. Yañez, Mg. Alicia B. Hernández.

Suplentes: Esp. Alicia E. Quintana, Esp. Silvia E. Luis, Mg. Marta S. Malla.

Veedores: Titular: Prof. Rafael Cornejo Endara - Suplente: Lic. María E. Elorza.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Hacer lugar a la solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. María Lorena Jorge, a partir del 1 de agosto de 2013 y hasta el 20 de diciembre de 2013, en sus dos cargos docentes.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. Viviana A. Díaz, a partir del 7 de septiembre de 2013 y hasta el 23 de diciembre de 2013, para realizar una estadía de investigación en el Instituto de Ciencias Matemáticas de Madrid, España.

Se aprueba por unanimidad.

4. La Comisión de **ASUNTOS DOCENTES** recomienda:

- a) Prorrogar la designación de la Prof. María Lorena Jorge en el cargo de Asistente con dedicación simple en la asignatura Geometría Analítica, a partir del 25 de agosto de 2013 y hasta el 20 de diciembre de 2013.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:15 horas, ingresan las Consejeras Lic. Natalia V. Abad Santos y Mg. Flavia E. Buffo.

- b) Continuar con el trámite de designación por Reválida de la Ing. Laura I. Álvarez en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I” (Expte. 1574/2013).

Se aprueba por unanimidad.

- c) Continuar con el trámite de designación de la Mg. Marcela R. Caldarelli en el cargo de Coordinadora del Curso de Nivelación a Distancia destinado a los aspirantes a ingresar a la UNS en el ciclo lectivo 2014.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Continuar con el trámite de designación sugerido por el acta con firmas mayoritarias.

El Dr. Ombrosi procede a la lectura de ambas actas; en el acta con firmas mayoritarias se establece el siguiente orden de mérito:

1. ÁLVAREZ, Marcela Patricia,
2. BUFFO, Flavia Edith,
3. ZAPPERI, Mónica Inés,
4. GALLARDO, Carlos Alberto,
5. PAOLINI, Graciela Beatriz,
6. ARRIOLA, Juan Manuel.

Firman este acta la Dra. Alicia N. Ziliani y la Prof. Ana I. Cocilova. En la segunda acta, el orden de mérito es el siguiente:

1. ÁLVAREZ, Marcela Patricia,

2. BUFFO, Flavia Edith,
3. ZAPPERI, Mónica Inés,
4. GALLARDO, Carlos Alberto,
5. PAOLINI, Graciela Beatriz,
6. ARRIOLA, Juan Manuel,
7. CORNEJO, Juan Manuel,
8. ZEPPA, Carolina Belén.

Se excluye del orden de mérito a la Srta. BASAGLIA, María de los Milagros, por considerar que no posee suficientes antecedentes para desempeñarse como Tutora del Curso de Nivelación a Distancia. Firma este acta la Dra. Laura A. Rueda.

La Consejera Mg. Rosana V. Entizne menciona: firmé este dictamen porque los seis primeros eran los mismos. A mi me parece que la tutoría a distancia debería ser, como los cursos a distancia, del mismo nivel que cualquier otro curso que se dicte dentro de la Universidad y, por lo tanto, me parece casi inadmisibile que nos exista un reglamento. El hecho que no exista un reglamento me ató las manos al decir, ahí el orden es el mismo, pero estamos dejando docentes probados del Departamento, a un profesor del Departamento, Doctor en Matemática, fuera del orden de mérito y sin explicar el por qué. El reglamento de concurso dice que cuando alguien queda fuera del orden de mérito hay que explicar por qué, como la Dra. Laura Rueda, en su dictamen, expone y justifica la exclusión de la Srta. María de los Milagros Basaglia del orden de mérito. Me parece que fue el Dr. Aldo Figallo, que dijo en una reunión de Consejo, de aquí en más en todas las comisiones vamos a poner porque dejamos a alguien fuera y quedó escrito como un reglamento interno del Departamento. Mi propuesta es que se haga un reglamento y que esto se regle realmente para adelante.

La Consejera Mg. Flavia E. Buffo menciona: la reunión del otro día de la Comisión de Asuntos Docentes me dejó bastante mal y entonces recurrí a donde correspondía; se dijeron muchas cosas en esa reunión y no voy a hacer referencia a todas pero, en primer lugar, no es la intención dejar a nadie de lado y, en segundo lugar, hay una reglamentación. Que no la tengamos en el Departamento, en especial, podemos utilizar la del Ministerio de Educación. La resolución es del Consejo Federal de Educación del año 2007. Se puso en vigencia a partir de 2008 y está disponible en la página. Dice expresamente, en la página 17 del Anexo, que la institución debe preever que las funciones

que a continuación se detallan pueden ser cubiertas por un equipo de docentes o por una misma persona según las características y dimensiones del grupo y el tipo de formación. En cualquier caso, se requiere que posean formación especializada en el nivel, área y disciplina y que acrediten experiencia en educación a distancia.

La Consejera Buffo menciona además: educación a distancia, lo dice esta resolución, no es lo mismo que dar clase en el ámbito presencial. Yo firmé este dictamen de la comisión a pesar de estar en el orden de mérito. Lo hice por dos motivos; una porque en ambos órdenes de méritos estoy en el mismo lugar y el segundo motivo fue porque estaba de acuerdo, a pesar de leer esto y tenía conocimiento de esto mismo, aunque no sabía que estaba tan bien escrito en la resolución. Estoy de acuerdo con la Consejera Entizne en que hay que regularlo, hay que escribir esto mismo, para nuestro Curso de Nivelación a Distancia.

A continuación, la Consejera Buffo agrega: voy a pedir por favor que tengamos cuidado con algunos comentarios que se hacen de gente que ya no está y que se puede ofender; yo me sentí ofendida y también descalificando algunos cursos que han dictado docentes de este Departamento, que considero de buen nivel, como el Dr. Güichal, la Prof. Oscherov y la Lic. Guala.

Siendo las 11:20 horas, ingresa el Consejero Mg. Aldo Figallo Orellano.

La Consejera Dra. María C. Maciel pregunta: ¿la Universidad tiene algún reglamento sobre el Curso de Nivelación a Distancia?

La Consejera Mg. Buffo responde: no, todavía que yo sepa, no hay un reglamento. La Secretaría General Académica planea probablemente que los Departamentos Docentes reglamenten el sistema de tutorías a distancia. Por este motivo, no veo mal que tengamos algo preparado pero ya que existe esta resolución deberíamos tener cuidado de no escribir cosas que después se contradigan con esto que está acá. Esta sumamente claro; habla de las diferencias entre los distintos tipos de educación.

El Consejero Mg. Aldo Figallo Orellano aclara: cuando hicimos y firmamos el dictamen no quiere decir que estamos de acuerdo con ambas actas sino que estamos dando curso al procedimiento. Tenemos todo el derecho en no estar de acuerdo con el orden pero tenemos que darle curso y votar, nada más.

El Dr. Ombrosi menciona: estoy de acuerdo con lo que dice Aldo pero quiero hacer una propuesta porque si bien existe la resolución del Ministerio de Educación, es cierto que el Departamento, en particular, no tiene una reglamentación. Entonces ante un llamado, si creo que es muy delicado, sin argumento expresado en el acta, dejar fuera del orden de mérito a alguien que si estuvo habilitado a inscribirse.

El Dr. Ombrosi agrega: quisiera hacer la siguiente propuesta, porque los tres miembros del jurado están de acuerdo en que los seis primeros son los mismos. Por eso tenemos la facultad, a partir de esa comisión, de designar a esas seis personas en el orden establecido y me parece relevante solicitar al jurado del acta mayoritaria una ampliación del dictamen alcarando los motivos por los cuales los docentes del Departamento que quedaron fuera del orden de mérito fueron excluidos.

Solicita la palabra el Dr. Juan Manuel Cornejo y se lo autoriza a hablar. El Dr. Cornejo pregunta: la resolución del Ministerio de Educación dice, ¿se priorizará tener antecedentes en educación a distancia o es excluyente?

La Consejera Buffo responde: si bien el llamado decía se priorizará tener experiencia en educación a distancia, la resolución dice que, en cualquier caso, se requiere que posean formación especializada en el nivel, área y disciplina y que acrediten experiencia en educación a distancia.

Se procede a la votación del dictamen de la Comisión, es decir, continuar con el trámite de designación sugerido por el acta con firmas mayoritarias.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Mg. Flavia E. Buffo.

El Dr. Ombrosi propone solicitar al jurado del acta mayoritaria, es decir, a la Dra. Alicia N. Ziliani y a la Prof. Ana I. Cocilova, que realicen una ampliación del dictamen de cuales fueron las razones por las cuales los docentes que no están en el orden de mérito quedaron excluidos.

Se desestima la propuesta del Dr. Ombrosi dado que el dictamen ya está aprobado. El Dr. Ombrosi agrega: eventualmente será el Dr. Cornejo, si lo considera necesario, quien presente una nota solicitando los motivos por los cuales fue excluido del orden de mérito.

El Dr. Juan Manuel Cornejo finaliza diciendo: voy a ver hasta que instancia se puede llegar para obtener esa justificación. Me parece que es mi derecho conocerla.

- e) Aprobar el dictado de la materia optativa Métodos Numéricos para Ecuaciones Diferenciales solicitada por la Dra. María C. Maciel.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Dra. María C. Maciel.

Siendo las 11:50 horas, se retira el Consejero Dr. Ricardo J. Pignol.

- f) Hacer lugar a la solicitud de inscripción fuera de término del alumno Santiago Eleno en la materia Matemática IB.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Que se analice si hay disponibilidad de fondos para el dictado del curso sobre Software Geogebra en el segundo cuatrimestre de 2013.

Se sugiere hacer un llamado y establecer un cupo de 30 asistentes.

Se aprueba por unanimidad.

5. La Comisión de **ECONOMÍA Y FINANZAS** recomienda:

- a) Otorgar a la Dra. Liliana R. Castro dos días de viáticos y hasta 700 pesos en concepto de gastos de inscripción, para asistir en carácter de expositora al 17th ECEM 2013, que se realizará en la ciudad de Lund, Suecia, del 11 al 16 de agosto de 2013.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Otorgar a la alumna Andrea del Valle Olivo 500 pesos en concepto de ayuda económica para asistir al CIMPA School 2013: New Trends in Applied Harmonic Analysis, que se realizará en la ciudad de Mar del Plata, del 5 al 16 de agosto de 2013.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Srta. Andrea del Valle Olivo.

6. La Comisión de **POSGRADO** sugiere:

- a) Avalar el dictado del curso de Posgrado “The Inverse Problem of the Calculus of Variations” por los Dres. Demeter Krupka y Hernán Cendra, y otorgarle 13 puntos de crédito.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Avalar la solicitud de la Lic. Sonia E. Beratz para incorporar cursos de Posgrado como parte de su plan de tesis doctoral.

Se aprueba por unanimidad.

7. La Comisión de **EXTENSIÓN** sugiere:

- a) Aceptar la solicitud de los alumnos para continuar con el uso de los canales de difusión virtual del Departamento para actividades con fines solidarios, independientemente de la agrupación política que las organice.

Los alumnos aceptarán la condición de no indicar el nombre de la agrupación pertinente.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12:00 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.